LIMA, MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DEL 2024 · www.elcomercio.pe · AÑO 185 - Nº 92.466 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00

# El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

**LUCES** -PÁGINA 14-
Raphael, de 81 años, es internado en Madrid por un accidente cerebrovascular

**DT** -PÁGINA 16-
Vinícius recibe el premio The Best de la FIFA y cobra su revancha al no haber logrado el Balón de Oro

**Trato de beneficios y colaboración eficaz celebrado en el 2019** -PÁGINA 6-

# El TC ordena a la fiscalía hacer público el acuerdo con Odebrecht

**Detalles.** El Tribunal Constitucional le da cinco días hábiles al Ministerio Público para proporcionar el documento, tras declarar fundada una demanda por haber vulnerado el derecho de acceso a la información pública.

**Argumentos.** El órgano considera que el pacto suscrito por el equipo del Caso Lava Jato ha producido efectos y ya se ha revelado la identidad de los colaboradores. Indicó que no hay razones para restringir su acceso.

PROMULGADA POR EL EJECUTIVO

## Ley del Congreso libró a vocero presidencial de la detención preliminar

-PÁGINA 4-

CÉSAR BUENO


Jueza desestimó pedido fiscal de arresto contra Fredy Hinojosa, vinculado al Caso Qali Warma.

**Unidad de Investigación**

## Diez volquetes trasladaron mineral aurífero por S/100 millones desde Pataz

-PÁGINA 3-



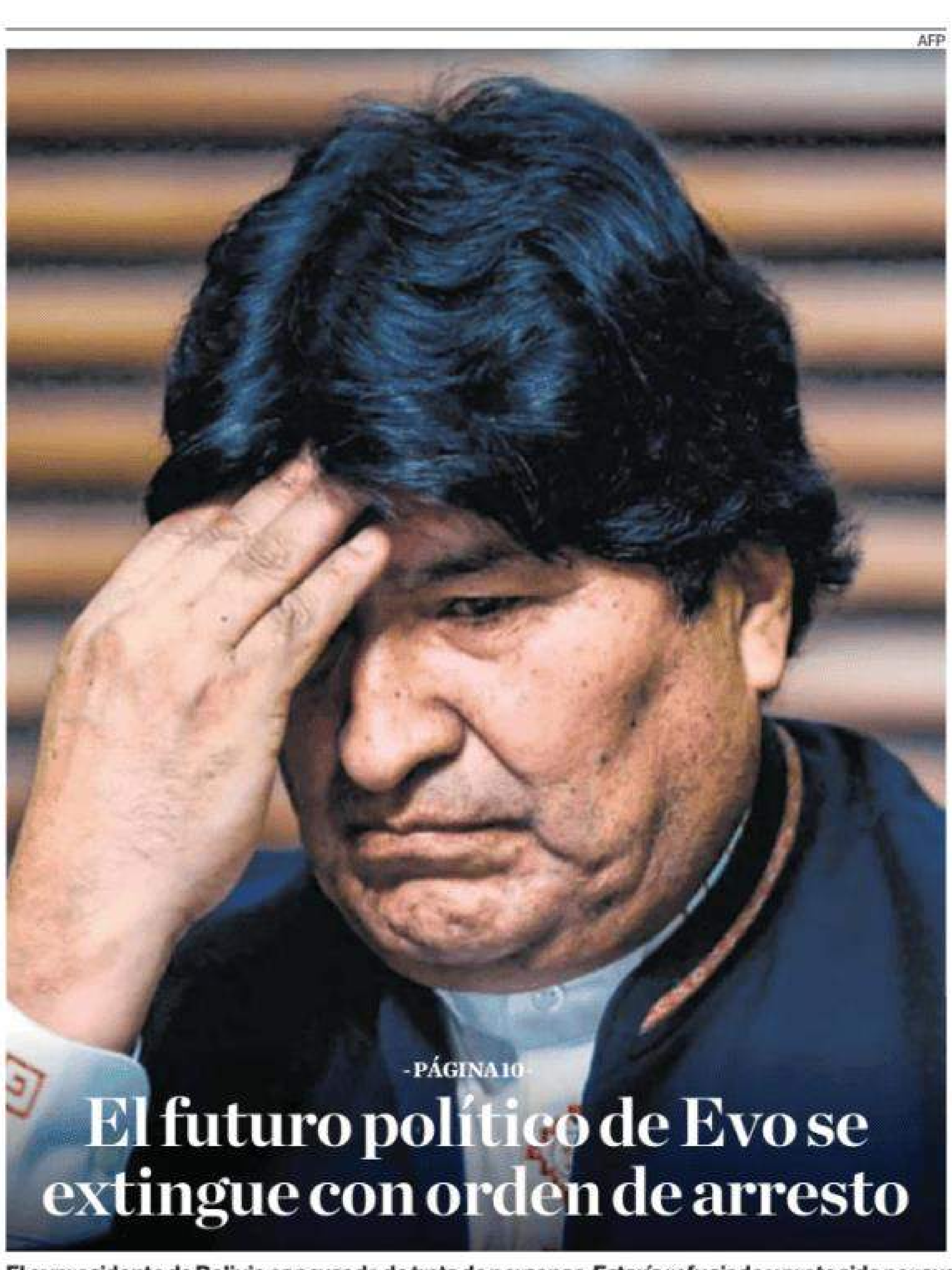
Un exalcalde del distrito liberteño figura entre los dueños de los vehículos usados este año.

EN CASO DE QUE NO SE IDENTIFIQUEN

## La ley que permite expulsar en 24 horas a extranjeros genera posiciones divididas

-PÁGINA 8-

AFP



-PÁGINA 10-

## El futuro político de Evo se extingue con orden de arresto

El expresidente de Bolivia es acusado de trata de personas. Estaría refugiado y protegido por sus seguidores en su bastión cocalero de Cochabamba. Su postulación en el 2025 es casi imposible.

AL MENOS HASTA EL 2026

## IPE proyecta que el Perú no cumplirá la regla fiscal por cuatro años consecutivos

-PÁGINA 12-

¡BUENAS NOTICIAS!




**Protejamos nuestras playas**
En el contexto del inicio del verano y la celebración de la Navidad y el Año Nuevo, el Minam lanzó la campaña nacional Salva Playas, con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre la limpieza de las playas, mares y ríos. Se pide no dejar residuos en la arena, como colillas de cigarros, palitos de chupetes, cubiertos de plástico, bolsas, entre otros.

NATALE AMPRIMO PLÁ
-PÁGINA 19-
**Crisis en el sistema judicial**



PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARAÓZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

**LEE MÁS**
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



# Los bolsillos de Vizcarra



Una de nuestras prioridades desde el inicio fue combatir la corrupción, una corrupción que se lleva al bolsillo de particulares entre S/10 y S/12 mil millones al año" decía el entonces presidente Martín Vizcarra en marzo del 2020 mientras hacía un balance de su segundo aniversario en el cargo. Ahora hay testimonios que señalan que el dinero de la corrupción también ingresaba a sus bolsillos, los "de su saco y su pantalón", para ser más específicos.

Así lo ha señalado Fernando Castillo Dibós, ex gerente general de ICCGSA, que compareció el lunes en el juicio que se le sigue al exmandatario por el pago de sobornos acordados cuando se desempeñaba como gobernador regional de Moquegua. En el caso de la mencionada constructora, esta se asoció con Incot en el 2013 para ganar la buena pro del Hospital de Moquegua, un proyecto por el que Vizcarra habría solicitado una coima de S/1,3 millones. Ya la semana pasada, el exministro de Agricultura José Manuel Hernández había declarado que él había sido el nexo entre los empresarios y el político para el pago de dicho soborno. Dos días atrás, tres empresarios de ICCGSA respaldaron sus afirmaciones.

Aparte de Castillo, Rafael Granados, gerente comercial de la firma, y Javier Jordán, exgerente técnico y representante legal de la misma, hablaron ante el juzgado. Según ellos, la coima de S/1,3 millones solicitada por Vizcarra se pagó en ocho armadas: las seis primeras, a través de Hernández, por S/1 millón; y las dos últimas, entregadas directamente por Castillo y Granados al expresidente, por un total de US$90.000. Justamente fue en la última de estas entregas en la que Castillo –contó– le dio US$60.000 a Vizcarra cuando ya era ministro de Transportes y Comunicaciones del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski y vio cómo se metía el dinero al bolsillo "de su saco y su pantalón".




**Los testimonios de tres directivos de ICCGSA hunden aún más al expresidente.**

Cabe destacar que Castillo, Granados y Jordán son colaboradores eficaces cuyas pruebas han sido corroboradas por el Poder Judicial, por lo que contra ellos –al igual que contra el exministro Hernández y contra los directivos de Obrainsa– no funciona el argumento favorito de Vizcarra de que se trata de acusaciones sin fundamento. Quizás por ello el abogado del expresidente ha optado por resaltar que los directivos han sido implicados en el Caso 'Club de la Construcción', tratando de desmerecer sus afirmaciones. Sin embargo, hay que recordarle que quienes tienen condición de colaboradores eficaces lo son justamente porque han cometido delitos.

Lo importante aquí es que sus afirmaciones son coherentes con las de Hernández y otras pruebas aportadas en el proceso. Y que cada vez queda más claro que el expresidente que tanto hablaba de luchar contra la corrupción tenía los bolsillos maculados.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

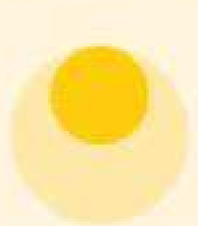
## SEMÁFORO

 LO MALO
 NI MALO NI BUENO
 LO BUENO



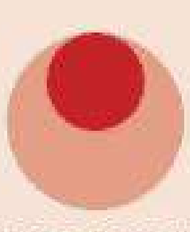
**EN HOMENAJE DE BÁRBARA**

Esta semana **El Comercio** llevó a cabo la ceremonia del Premio Bárbara D'Achille, que celebra el legado de una de las pioneras del periodismo ecológico en nuestro país. En su segunda edición, la premiación coincidió con los 100 años de la inauguración de la sede histórica de este Diario, edificio que justamente acogió a Bárbara durante sus años como editora de las páginas de Ecología. En esta edición, seis historias que abordaron la complejidad de la protección de la biodiversidad peruana fueron galardonadas.



**ALARMAS POR LAS LLUVIAS**

Las intensas precipitaciones registradas en la capital en los últimos días han encendido las alarmas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi). La institución advirtió que dichas lluvias podrían activar quebradas en zonas vulnerables como Lurigancho-Chosica. Estas advertencias deberían motivar una respuesta de las autoridades y de los vecinos de las zonas vulnerables a desastres. Ya hemos visto infinidad de veces la misma película de desastres anunciados a los que terminamos respondiendo tarde… y mal.



**FIRMAS BAJO LA LUPA**

Una nueva polémica se ha desatado alrededor de las firmas de la presidenta Dina Boluarte durante los días en los que se mantuvo en recuperación tras la intervención quirúrgica a la que se sometió a mediados del año pasado. Medios de comunicación y expertos han advertido sobre la posibilidad de que los documentos en los que aparece la rúbrica de la presidenta en esos días hayan sido firmados por otra persona, debido a diferencias en el trazo. El tema no es menor, porque según algunos abogados podríamos estar ante un delito de falsedad material.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

**Director Periodístico:** JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

CIFRAS DEL NEGOCIO DEL ORO EN LA LIBERTAD

# Solo entre 10 camiones se movieron S/100 mlls. de mineral desde Pataz

**¿De quiénes son?** José Torrealva, exalcalde de Pataz y afiliado a Podemos Perú, e Hilsias Villalva, gerente de varias empresas, están entre los dueños de vehículos que trasladaron mineral. Ambos están en Reinfo.




**José Torrealva Yparraguirre**
*Exalcalde de Pataz*

**Hilsias Villalva Huamán**
*Empresario minero*



YESENIA VILCAPOMA

A diario, decenas de camiones sacan mineral aurífero de Pataz (La Libertad), donde la minería ilegal es un gran problema. ¿Quiénes están detrás de ese negocio y cuánto dinero representa el mineral que mueven?

**El Comercio** accedió a información sobre los diez volquetes que más mineral aurífero trasladaron desde Pataz hacia otras partes de La Libertad entre enero y noviembre de este año (ver recuadro). Su valor total es de S/100'152.987. Casi todos los propietarios de los vehículos tienen empresas dedicadas a la minería, construcción y comercio. También cuentan con el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), como personas naturales o jurídicas.

Dos personajes destacan entre los dueños de los camiones: José Torrealva Yparraguirre, exalcalde de Pataz y recientemente afiliado al partido político Podemos Perú; e Hilsias Villalva Huamán, gerente de VH & LC, propietaria de dos de los diez vehículos que más mineral movilizaron en el período mencionado.

**—El exalcalde de Pataz—**

Inversiones Daymart S.R.L. es dueña del volquete de placa T9X-854, que trasladó 670 toneladas de mineral aurífero, valorizado en S/10'310.365. José Torrealva Yparraguirre, con una investigación preliminar por el delito de minería ilegal, es el gerente general de la firma, que él mismo fundó en el 2009.

La compañía tiene una inscripción en el Reinfo y Torrealva tiene un registro suspendido por el concepto de actividad de beneficio (procesamiento de mineral).

Torrealva fue alcalde del distrito de Pataz entre el 2015 y 2018. En setiembre se afilió a Podemos Perú, partido del congresista José Luna Gálvez, cuya bancada respaldó la extensión del Reinfo. Él estuvo entre los principales dirigentes que sostuvieron reuniones en el Congreso para pedir que el proceso de formalización se ampliara.

En el 2018, cuando era alcalde, su empresa registró un aumento de capital de S/161.077. Al año siguiente hubo otro de S/176.000. En el 2021 tuvo dos incrementos por S/477.970. En el 2023, uno más de S/199.856. Hoy el capital de Inversiones Daymart es de S/1'166.499.

Torrealva fundó otras tres empresas de comercio y minería.

Adolfo Valverde, asesor legal de Inversiones Daymart, sostuvo que el servicio que ofrece la empresa es lícito: "El hecho de que traslade mineral no significa que sea de él [José Torrealva], estamos hablando de la prestación de servicio [...] que se ofrece a terceras personas". Sobre la investigación a Torrealva, dijo que se archivará: "Ahí no hubo más que exceso y abuso de autoridad".

**—"Pequeño producto minero"—**

La compañía VH & LC S.A.C. es propietaria de los volquetes de placa TBZ-943 y TCJ-880. Entre enero y el 2 de noviembre, ambas unidades trasladaron 1.064 toneladas de mineral, valorizado en S/16'385.703.

VH & LC, dedicada al rubro de la construcción, transporte de carga y alquiler de equipos, se fundó en el 2016 con un capital de S/100.000. En el 2021 hubo un aumento de S/340.000. En el 2024 otros tres: el primero de S/1'718.918; el segundo de S/76.540; y el tercero de S/766.940. Actualmente, el capital es de S/3'008.808.

Su gerente general es Hilsias Villalva Huamán, quien vive en Pataz y registra siete personas jurídicas en total, entre sociedades anónimas, asociaciones y una empresa individual. Esta última es Esmith VE.I.R.L., con una inscripción de Reinfo vigente en el distrito.

Villalva registra viajes a Holanda y Estados Unidos en el 2018 y tiene una investigación por "actos de conversión y transferencia".

En diálogo con **El Comercio**, afirmó que es "un pequeño productor minero" y que produce de dos a cinco toneladas al día. Explicó que su empresa también traslada la carga de "otros [productores] que tienen Reinfo", que paga impuestos y que opera respetando las normas.

Para el especialista en temas mineros Dante Vera, fundador de VyC Analistas, los elementos descritos demuestran que se trata de empresarios que controlarían "buena parte de la cadena de valor" de la minería. "No estamos ante mineros artesanales, tampoco pequeños mineros [...]. Deberían ser considerados medianos mineros", señaló.

**DATOS**

Los diez volquetes realizaron 217 viajes para trasladar 6.503 toneladas de mineral entre enero e inicios de noviembre, de acuerdo con información recogida por **El Comercio**.

**Los 10 vehículos que más mineral trasladaron desde Pataz entre el 1 de enero y el 2 de noviembre**

**Placa: TDD-875**
Propietario:
Justo Antenor Villalobos Inga
Toneladas de mineral: 803
**Valor: S/12'366.277,49**

**Placa: TAE-907**
Propietario:
Transportes Los Patitas S.A.C.
Toneladas de mineral: 797
**Valor: S/12'273.876,91**

**Placa: TDB-854**
Propietario:
Idelso Vásquez Arce
Toneladas de mineral: 766
**Valor: S/11'796.473,92**

**Placa: T8K-801**
Propietario: Exploración & Transportes Generales Hermyn S.A.C.
Toneladas de mineral: 725
**Valor: S/11'165.069,96**

**Placa: T9X-854**
Propietario:
Inversiones Daymart S.R.L.
Toneladas de mineral: 669,5
**Valor: S/10'310.364,61**

**Placa: TDB-874**
Propietario:
Petrocast S.A.C.
Toneladas de mineral: 630
**Valor: S/9'702.060,80**

**Placa: TAV-876**
Propietario:
Auxilia Marizol Polo Rodríguez
Toneladas de mineral: 596
**Valor: S/9'178.457,51**

**Placa: TBZ-943**
Propietario:
VH & LC S.A.C.
Toneladas de mineral: 595,5
**Valor: S/9'170.757,47**

**Placa: TCJ-880**
Propietario:
VH & LC S.A.C.
Toneladas de mineral: 468,5
**Valor: S/7'214.945,21**

**Placa: TAA-917**
Propietario:
Adelmar Alejandro Ruiz Juárez
Toneladas de mineral: 452,9
**Valor: S/6'974.703,70**

# Ley del Congreso salva a vocero de Dina Boluarte de detención preliminar

**BENEFICIADO.** El Ministerio Público allanó ayer la casa de Fredy Hinojosa, quien es investigado por el presunto delito de cohecho pasivo propio como parte de una trama de corrupción en Qali Warma. El portavoz de la jefa del Estado se desempeñó como director ejecutivo del programa cuando ella era ministra de Desarrollo e Inclusión Social.



SEBASTIAN ORTIZ M.

La fiscal Yenny Huacchillo Núñez –de la Primera Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima (cuarto despacho)– no solo solicitó el allanamiento con fines de incautación de los inmuebles relacionados a Fredy Hinojosa, vocero de la presidenta Dina Boluarte, y otros 13 investigados por el Caso Qali Warma, sino también su detención preliminar.

No obstante –de acuerdo con la resolución judicial a la que accedió **El Comercio**–, la jueza Fenirupd Leky Chagua Payano desestimó esta última medida en aplicación a la controvertida Ley 32181, aprobada por el Congreso y promulgada el miércoles de la semana pasada por el gobierno de Boluarte Zegarra. Esta norma aún vigente eliminó la detención preliminar para todos los casos que no sean de flagrancia.

Hinojosa, quien también es jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia, es investigado por el presunto delito de cohecho pasivo propio en el marco de una organización criminal. Eso a raíz de los contratos a favor de la empresa Frigoinca para que dote de conservas de alimentos al programa Qali Warma, donde él fue director ejecutivo entre el 2019 y 2022, ocupando dicho cargo incluso cuando Boluarte se desempeñaba como titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, detalló a RPP que la pesquisa a Hinojosa es porque la empresa Frigoinca "incrementó sus ventas" cuando el alto funcionario palaciego era jefe del referido programa social del Midis.

En declaraciones a la prensa afuera de su casa en Pueblo Libre, Hinojosa rechazó que él se haya beneficiado de la Ley 32181 y refirió que "la restricción de derechos de las personas implica un estándar de legalidad". "No puede ser que, arbitrariamente por un tema político o por ser el vocero presidencial, se me pueda imputar un hecho e inmediatamente restringir [mi libertad]", expresó.

En su resolución, la jueza del 30° Juzgado de Investigación Preparatoria precisó que el pedido de detención preliminar ingresó el 11 de diciembre, un día antes de que la Ley 32181 entre en vigencia.

"[...] Estando en vigencia la Ley 32181, y siendo esta una norma de carácter procesal, cuya aplicación es inmediata, aun en los procesos en trámite; en ese sentido, debe declararse improcedente el requerimiento de detención preliminar; más aún si en caso hubiese alguna duda sobre la aplicación de la norma, corresponder resolver lo más favorable al imputado", resolvió.

**—Crítica al Parlamento—**

Espinoza también criticó al Congreso por haber permitido que se elimine la detención preliminar y lamentó que la norma que restituyó la figura, y que el Parlamento aprobó la madrugada del último sábado, aún no sea promulgada.

"No se puede legislar de manera tan apresurada, sin ver las consecuencias sociales, jurídicas y lo que pueda ocasionar este tipo de decisiones; ha habido liberaciones en los últimos días a raíz de esta ley, [cuya modificatoria] todavía no termina de promulgarse. Es decir, los efectos dañinos todavía se siguen dando", advirtió.

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana (APP), consideró que ante "lo evidente del error" de su institución, el Ejecutivo "tiene que promulgar de manera inmediata" la autógrafa enviada el último lunes. En tanto, el ministro de Justicia, Eduardo Arana, no detalló si el Gobierno promulgará la norma. Esto no ocurría hasta ayer.

"Este es un caso que permitirá determinar si la presidenta Boluarte se encuentra o no comprometida en la lucha contra la corrupción", sentenció el exprocurador anticorrupción Luis Vargas Valdivia.

CÉSAR BUENO




Según la fiscalía, la empresa Frigoinca incrementó sus ventas cuando Fredy Hinojosa fue director de Qali Warma.

**SOLICITUD ALTERNATIVA**

Ante la imposibilidad de la detención preliminar, la fiscalía pidió al PJ que dicte impedimento de salida del país para Hinojosa y los otros implicados. La audiencia será el 6 de enero del 2025, a las 9:30 a.m.

## Nicanor Boluarte cumple un mes prófugo de la justicia

HUGO PÉREZ / ARCHIVO



Nicanor Boluarte es investigado por el Caso Los Waykis en la Sombra.

A pesar del tiempo, el hermano de la presidenta Dina Boluarte no está en la lista de los más buscados.

Pese a que mañana cumplirá un mes prófugo de la justicia, Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte, aún no ha sido incluido en la lista de los más buscados como parte del Programa de Recompensas del Ministerio del Interior (Mininter).

Sobre el familiar de la mandataria pesa una orden judicial de 36 meses de prisión preventiva a raíz de la investigación que se le sigue por los presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencias y cohecho activo genérico. De acuerdo con la fiscalía, durante el actual gobierno, él habría encabezado una red dedicada al nombramiento ilegal de prefectos y subprefectos en diversas regiones del país, usando el aparato estatal para facilitar la inscripción del partido político Ciudadanos por el Perú.

Desde el Ministerio del Interior se informó a **El Comercio** que, "hasta el momento, ellos [la Comisión Evaluadora de Recompensas] no han recibido la propuesta de la Policía Nacional respecto a la inclusión de Nicanor Boluarte".

Nicanor Boluarte forma parte de una lista de personajes vinculados al gobierno que se encuentran prófugos de la justicia. Por ejemplo, el fundador de Perú Libre y exgobernador regional de Junín, Vladimir Cerrón, o el exministro de Transportes Juan Silva.

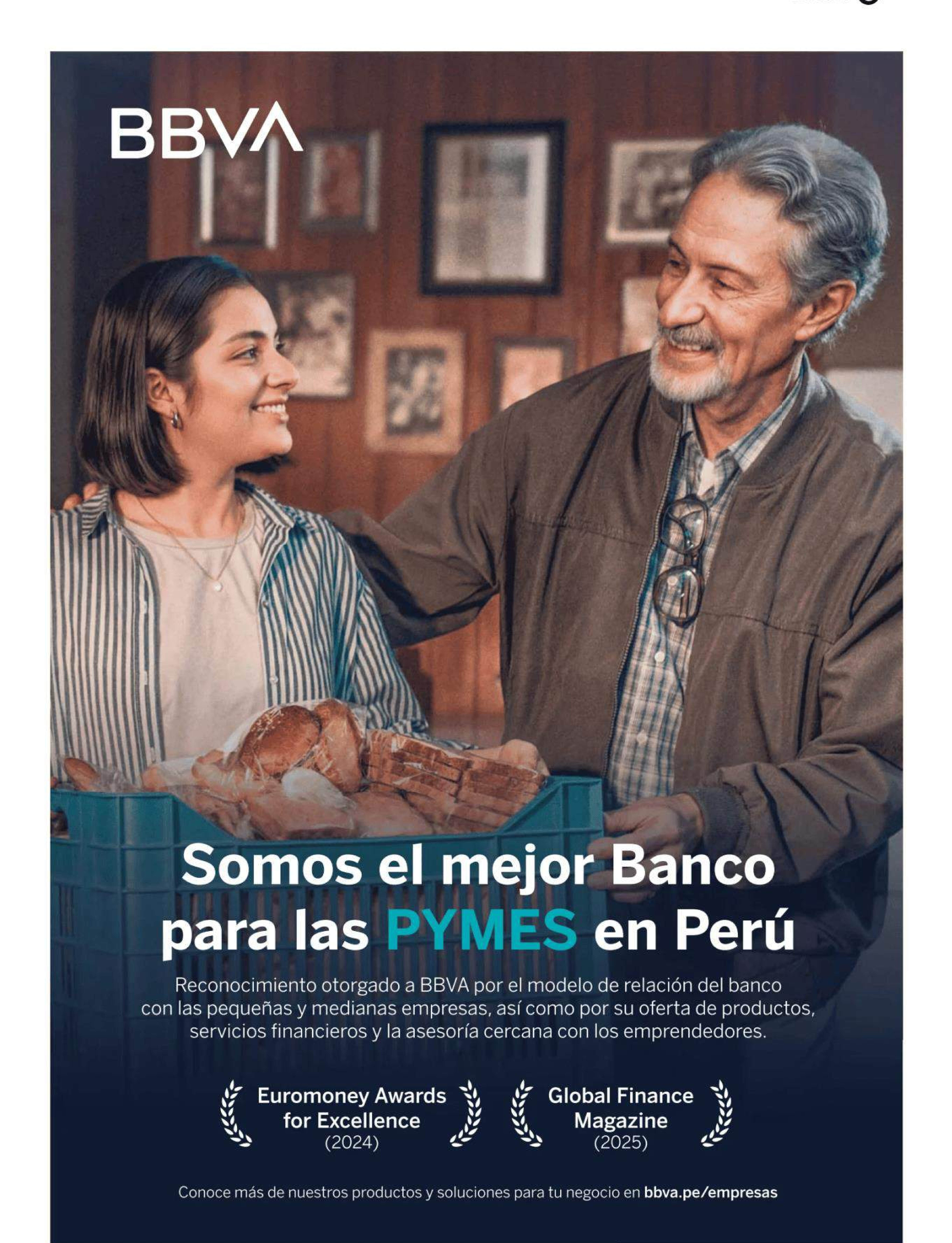
**—Escenario—**

Luis Vivanco, abogado de Nicanor Boluarte, indicó a este Diario que no tiene comunicación con él y que está a la espera de que se resuelva próximamente la apelación contra la prisión preventiva.

Consultado sobre si su patrocinado se entregaría a la justicia en caso de que la sala superior confirme la medida, Vivanco respondió: "Me parece que sería lo más recomendable y confío en que así será".

**REQUISITORIADO**

Nicanor Boluarte tiene condición de requisitoriado, ya que sobre él pesa una orden de captura nacional e internacional a raíz de la medida de prisión preventiva impuesta. Lo mismo ocurre con otros investigados en el Caso Los Waykis en la Sombra que se encuentran en la clandestinidad.


BBVA
Somos el mejor Banco para las PYMES en Perú
Reconocimiento otorgado a BBVA por el modelo de relación del banco con las pequeñas y medianas empresas, así como por su oferta de productos, servicios financieros y la asesoría cercana con los emprendedores.
Euromoney Awards for Excellence (2024)
Global Finance Magazine (2025)
Conoce más de nuestros productos y soluciones para tu negocio en bbva.pe/empresas

# El TC ordena a la fiscalía hacer público el acuerdo con Odebrecht

El Tribunal Constitucional dio un plazo de cinco días para ejecutar la medida. Concluyó que mantener en reserva el convenio de colaboración eficaz vulnera el derecho de acceso a la información pública.

MARTÍN CALDERÓN PASACHE

AFP



El Equipo Especial Lava Jato celebró en el 2019 un acuerdo de colaboración eficaz con exdirectivos de la constructora Odebrecht, entre ellos Jorge Barata.

El Tribunal Constitucional (TC) ordenó al Ministerio Público hacer público, en un plazo máximo de cinco días hábiles, el acuerdo de colaboración eficaz suscrito en el 2019 con la constructora brasileña Odebrecht.

Una copia de ese acuerdo será entregada al periodista Phillip Butters, quien llevó el caso ante el TC luego de que el Ministerio Público y el Poder Judicial rechazaran que acceda al documento.

El tribunal declaró fundado un recurso de agravio constitucional presentado por Butters "por haberse vulnerado el derecho fundamental de acceso a la información pública".

Con la resolución, se conocerá el acuerdo de beneficios y colaboración eficaz de febrero del 2019 y el acuerdo complementario de mayo de ese mismo año. Estos fueron celebrados entre el Equipo Especial de Fiscales del Caso Lava Jato, Odebrecht y los colaboradores Ricardo Boleira, Renato Ribeiro, Antonio Nostre y Jorge Barata. Este último fue jefe de la constructora en el Perú.

Desde el 2019, el Ministerio Público mantuvo reservado el acuerdo con Odebrecht, bajo el argumento de que el proceso especial de colaboración eficaz solo es de conocimiento de la fiscalía, el colaborador, su defensor, el agraviado y el juez a cargo del caso.

En su momento, el Ministerio Público también destacó que a una investigación fiscal solo pueden acceder los sujetos procesales; es decir, las personas o entidades que participan en un proceso judicial.

—**Argumentos**—

En su resolución, el TC concluyó que con la emisión de la sentencia que aprobó el acuerdo de colaboración eficaz, "la finalidad legítima de la reserva ya no existe y, en consecuencia, la reserva cesa y no resulta oponible para su difusión pública".

Además, el órgano autónomo destacó que los colaboradores eficaces del Caso Odebrecht ya renunciaron a la reserva de su identidad.

El TC precisó que mientras un proceso judicial se encuentra en curso, el acceso al expediente es exclusivo de las partes y debe solicitarse de manera directa ante el juez a cargo del proceso. No obstante, una vez que este ha culminado, al contar con sentencia firme o ejecutoriada, "permite que se recobre su carácter público conforme al artículo 139, inciso 4 de la Constitución".

El mencionado artículo establece que "los procesos judiciales por responsabilidad de funcionarios públicos [...] y los que se refieren a derechos fundamentales garantizados por la Constitución son siempre públicos".

La segunda sala del TC concluyó que los fines del acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht "ya han producido sus efectos, además de haberse revelado la identidad de los colaboradores con su anuencia", por ello no encontró razones que justifiquen la restricción de su acceso.

La sala está integrada por los magistrados Gustavo Gutiérrez Ticse, Helder Domínguez Haro y César Ochoa Cardich. Este último fue el ponente del caso.

El acuerdo de colaboración eficaz estableció que Odebrecht debe indemnizar al Estado Peruano con S/760 millones (S/610 millones más S/150 millones de intereses legales, aproximadamente) por cuatro proyectos en los que la constructora brasileña reconoció haber realizado pagos ilícitos: carretera Interoceánica Sur, tramos 2 y 3; Línea 1 del Metro de Lima, tramos 1 y 2; Vía de Evitamiento del Cusco; y Vía Costa Verde - Tramo Callao.

La sentencia judicial que homologó el acuerdo fijó que el monto total sea pagado en quince armadas hasta el 2034.

**PROCESO**

De acuerdo con el TC, el expediente ingresó a la Sala Segunda del tribunal el 16 de agosto pasado.

La vista de causa del recurso de agravio constitucional interpuesto por el periodista Phillip Butters se realizó el último 2 de diciembre. La sentencia fue emitida tres días después y, finalmente, publicada ayer.

---

OPINIÓN



MARTIN HIDALGO

*Jefe editorial*

## El juego de Podemos Perú (para el 2025)

El cierre de legislatura nos deja varias lecturas entre líneas, pero considero que existe una en particular a la que debemos prestar atención con miras al 2025. Se trata de Podemos Perú y las piezas que vienen moviendo los Luna y sus operadores en la interna legislativa para lograr un mayor posicionamiento el próximo año.

Con sus 13 votos, Podemos Perú ha inclinado la balanza en temas claves con miras a las elecciones del 2026 y le ha dejado un mensaje claro al bloque de APP, Fuerza Popular y Somos Perú, que hasta el momento venía ninguneando al grupo de los Luna. El juego de Podemos Perú bloqueó la reelección de alcaldes y gobernadores, la restitución del financiamiento de empresas a campañas y otros temas de menor relevancia.

Una vez demostrado su músculo parlamentario, Podemos Perú apunta ahora a dos objetivos: afianzar su peso numérico y posicionarse como la mejor opción para la última Mesa Directiva del actual quinquenio. Lo primero no es muy difícil, dado el alto número (casi 90) de cambios de bancada en el actual período. Lo segundo depende de la correlación de fuerzas, pero Podemos Perú tiene a su favor el enorme desgaste de APP en la presidencia: en la primera legislatura, su congresista Eduardo Salhuana registra más del 80% de desaprobación, según la última encuesta de Datum para **El Comercio**.

Siguiendo en la línea de las opciones para la Mesa Directiva, si Fuerza Popular no quiso asumir la presidencia para el 2024-2025, menos lo querrá hacer para el 2025-2026, cuando estemos en año electoral. Para los apepistas y fujimoristas, tener el control de un Parlamento tan deslegitimado en plena campaña puede ser perjudicial, según sus cálculos electorales.

> **"El juego de Podemos Perú bloqueó la reelección de alcaldes y gobernadores, la restitución del financiamiento de empresas a campañas y otros temas".**

Sumado a esto, Somos Perú, Acción Popular y Renovación Popular no tienen aún el peso numérico para tentar una presidencia del Congreso, además de tener sus propios cálculos electorales. Añadido a ello, Podemos Perú tiene otra ventaja y es contar con operadores, tanto dentro como fuera del Congreso. Afuera tienen a José Luna (hijo), secretario general, y adentro tienen al exparlamentario Aron Espinoza, quien es el enlace oficial con la bancada. La dupla surfea bien las arenas legislativas y fueron los principales artífices de que no se haya conseguido los votos para la reelección de alcaldes y gobernadores.

Con este panorama, el autodenominado bloque democrático podría ver a Podemos Perú como la única opción viable para la presidencia del Congreso 2025-2026, sobre todo ante el temor de perder la alianza administrativa con Perú Libre y la posibilidad numérica de que la Mesa Directiva acabe en manos del bloque de izquierda. Porque incluso Podemos Perú podría terminar encabezando a la izquierda, como ya lo intentó el año pasado, y porque lleva en sus filas a varios izquierdistas castillistas, como Guido Bellido y Edgar Tello.

Quizás el 2025 sea el año en el que la Mesa Directiva ya no se defina en las cuatro paredes de la casa de la avenida Salaverry de los Acuña. Quizás la mesa pase de la mano de los Acuña a los Luna. Advertidos estamos.

# ENTRETENIMIENTO Y LA MEJOR INFORMACIÓN





CON RODRIGO GONZÁLEZ Y GIGI MITRE

2:00 pm
Lunes a viernes














































Encuéntranos en:

| SEÑAL ABIERTA | Claro TV | Movistar TV | DirecTV | BEST CABLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 512 HD | 12 / 712 HD | 1191 HD | 8 |



willax

JOEL ALONZO / ARCHIVO



Migraciones informó que hasta la fecha hay unos 31.300 ciudadanos venezolanos en el Perú que cuentan con su permiso temporal de permanencia.

# Ley para expulsar en 24 horas a extranjeros genera debate

**POSTURAS.** De acuerdo con la congresista Diana Gonzales, autora de la norma, esta llena un vacío que ha permitido que personas con antecedentes o relacionadas con bandas criminales evadan el debido proceso. Sin embargo, experto opina que carece de "rigor técnico".

CARLOS GONZALES

El Poder Ejecutivo publicó el 15 de diciembre la ley que permite expulsar en solo 24 horas a los extranjeros que no cumplan con identificarse ante las autoridades. El proyecto fue impulsado desde el Congreso como una medida para fortalecer la seguridad ciudadana; sin embargo, ha generado diversas reacciones.

La norma, que tiene como autora a la congresista Diana Gonzales (Avanza País), se aplicará a los extranjeros que se encuentran en situación migratoria irregular, así como a aquellos que realicen actividades que pongan en riesgo o atenten contra el orden público, el orden interno, la seguridad nacional o la seguridad ciudadana. Asimismo, permite que Migraciones pueda implementar un documento de viaje adecuado para que la persona no identificada pueda ser expulsada.

La congresista Gonzales indicó a **El Comercio** que con la nueva ley se llena un vacío que ha permitido que individuos con antecedentes delictivos o asociados con redes criminales internacionales evadan el debido proceso.

"Cuando intervenían a muchos de ellos [extranjeros], pues preferían botar los documentos y simplemente no identificarse, con lo cual no podían ser intervenidos en un procedimiento administrativo sancionador especial y excepcional", manifestó.

Detalló que el extranjero, al no identificarse ni poder ser intervenido, obligaba a Migraciones a abrir un procedimiento regular, pero, en la mayoría de las veces, los sujetos proporcionaban direcciones que no eran correctas y no podían ser notificados.

Remarcó que su iniciativa no es xenófoba, pues explicó que el procedimiento especial ya estaba contemplado en la norma de Migraciones y que solo se ha puesto de manera expresa en la ley que los extranjeros también deben identificarse ante la policía y Migraciones. Y subrayó que no afecta ningún derecho humano.

Mario Solís Córdova, abogado especialista en derecho civil y ex gerente general de Migraciones, consideró que la norma de la parlamentaria carece de "rigor técnico". "Es difícil implementarla por lo draconiano del proceso, un proceso inmediato, del cual se pueden plantear una serie de cuestionamientos en materia de violación de las libertades y derechos constitucionales o derechos humanos", comentó.

Solís sostuvo que el que una persona no se identifique no puede ser considerado un hecho punitivo, incluso remarcó que eso no ocurre ni en EE.UU., donde una persona indocumentada o migrante ilegal tiene un proceso judicial.

Además, advirtió que Migraciones no tiene el suficiente personal para gestionar en menos de un día una resolución de expulsión del país de un extranjero, así como para realizar operativos en busca de indocumentados. Él consideró que el tema de la identificación de los extranjeros no es un tema migratorio sino de seguridad interna y de ámbito policial, por lo que los agentes de la PNP y de las FF.AA. deben vigilar con mayor intensidad las fronteras y evitar ingresos irregulares.

Se refirió también a los casos en que los países de origen no aceptan el aterrizaje del avión que traslada a los expulsados. En ese contexto, se preguntó adónde serán enviados los extranjeros que no pudieron regresar a sus países.

Un hecho como este se registró el 22 de diciembre del 2021, cuando el régimen del presidente Nicolás Maduro no aceptó que un avión de la FAP ingresara al espacio aéreo de Venezuela y aterrizara en un aeropuerto de su territorio con 41 expulsados.

La congresista Gonzales afirmó que el reglamento y operatización de la norma es responsabilidad del Ejecutivo y que le corresponderá a la cancillería realizar las coordinaciones con sus pares de otros países.

### DATOS CLAVES

El Gobierno había anunciado que, para reforzar el control migratorio, se exigirá a los ciudadanos venezolanos en el Perú sus contratos de trabajo y alquiler.

Según la Organización Internacional para las Migraciones, los migrantes y refugiados venezolanos en el Perú contribuirían este año con unos US$530 millones.

# Instalan rejas permanentes en el Mercado Central y Mesa Redonda

La MML colocó cercas para regular el acceso vehicular y peatonal en el Centro Histórico.

Con el objetivo de garantizar el orden en los espacios públicos y la seguridad de los miles de compradores que transitan por el Centro de Lima, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) ha comenzado a instalar rejas permanentes en las principales zonas de acceso al Mercado Central y Mesa Redonda. A las 12:30 a.m. de ayer, el personal municipal, junto con serenazgo, comenzó a soldar las barreras.

Esta medida, que cuenta con el respaldo de la Policía Nacional, busca regular el ingreso y salida de vehículos y peatones en áreas claves del Centro Histórico de Lima.

Las primeras rejas metálicas se han colocado en las intersecciones de Jr. Ayacucho con Jr. Inambari. Además, se prevé la instalación de unas 15 estructuras en puntos como la Av. Nicolás de Piérola con el Jr. Andahuaylas, y el Jr. Puno con la Av. Abancay.

Como parte de la nueva disposición, la comuna limeña ha establecido una única vía de ingreso vehicular en el Jr. Santa Rosa con la Av. Abancay, mientras que la salida se hará por el Jr. Cusco con la Av. Abancay. Los accesos peatonales se restringirán a los puntos del Jr. Ucayali con la Av. Abancay, y el Jr. Cusco con la Av. Abancay.

La instalación de las rejas se lleva a cabo con el apoyo de varias gerencias municipales, incluyendo las de Fiscalización y Control, Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Asimismo, la seguridad en estos puntos estará a cargo de fiscalizadores, serenos y personal de diversas áreas, como las de Movilidad Urbana y Gestión del Riesgo de Desastres.

ANDINA



En los próximos días se colocarán más de estas rejas en el Centro de Lima.

# Critican plan de desarrollo urbano de Urubamba



ANDINA

El plan municipal de desarrollo urbano para el período 2025-2035 abarca desde el centro poblado de Yanahuara hasta el área urbana consolidada del distrito de Yucay, incluida toda la zona urbana de Urubamba.

Opositores sostienen que la propuesta tendrá un impacto negativo en la zona. La municipalidad defiende la iniciativa y afirma que se están "tergiversando muchas cosas".

HERNÁN MEDRANO MARIN

Crear zonas de desarrollo residencial, comercial e industrial en el Valle Sagrado. Esta propuesta que busca concretar la Municipalidad Provincial de Urubamba –a través de su plan de desarrollo urbano– con miras a la apertura del aeropuerto de Chinchero viene recibiendo cuestionamientos de un sector que se opone al cambio de zonificación planteado y que permitiría la construcción de grandes edificaciones.

El plan que desea aprobar el municipio para el período 2025-2035 pretende hacer el cambio de uso de la zona agrícola a una de densidad baja, media y alta, lo que permitiría las construcciones de 9 a 21 metros de altura.

Los principales opositores del proyecto han señalado que el cambio de zonificación fomentaría la congestión del Valle Sagrado, la pérdida de la riqueza cultural y paisajista, y la seria afectación del turismo en la región.

Juan Stoessel, CEO de Casa Andina y vicepresidente de la Cámara de Comercio de Cusco, asegura que esta iniciativa busca transformar un área cultural, arqueológica y ecológica única en ocupación urbana sin considerar el "devastador impacto" que tendría en el patrimonio arqueológico, la biodiversidad y las comunidades locales.

**PARA TENER EN CUENTA**

"Esta zonificación no es porque nosotros queremos imponer. Primero vemos el desarrollo cultural y ancestral que nuestros antepasados nos dejaron y tenemos la obligación de preservar", declaró el alcalde Ronald Vera.

Algunas entidades que se han pronunciado en contra del plan de desarrollo urbano son la Cámara de Comercio de Cusco y la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines de Cusco.

El arquitecto Carlos Rey calificó al plan como "nefasto", pues significa cambiar totalmente el carácter del Valle Sagrado, que es un área llena de cerros y campo.

**–Desde el municipio–**

A pesar de las críticas, el alcalde provincial de Urubamba, Ronald Vera, ha defendido el proyecto, indicando que no busca imponer dichos cambios, sino que lo planteado proviene de conversaciones con diversos sectores.

En diálogo con **El Comercio**, Giovanni Gómez, gerente de Desarrollo Urbano y Rural del municipio provincial de Urubamba, detalló que la propuesta de la comuna no está aprobada, sino en proceso de trabajo y en levantamiento de observaciones hechas por instancias como Copesco y la Universidad San Antonio Abad del Cusco. Precisó que no se plantea ninguna área de expansión ni cambio de zonificación. "Se están tergiversando muchas cosas. [...] Nuestro ámbito de intervención es de 35 km². Este espacio de suelo ha sido ya construido", aseguró.

Agregó que el 60% del área contemplada en el plan es de conservación, de protección de patrimonio cultural y natural; es decir, allí no se puede edificar ni urbanizar. También se tienen grandes hectáreas de zonas agrícolas destinadas al maíz. No se pretende urbanizar todas estas áreas, remarcó.

## EDICTOS



JESÚS MARÍA

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**
**EDICTO DE MATRIMONIO**

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que: Don: **CHAVEZ RODRIGUEZ DANIEL OMAR JUNIOR**, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: CONTADOR, Domicilio: PSJ. MORALES 234 Distrito : HUARAL; y Doña: **MORA GORDILLO KARLA ESTEFANÍA**, Natural de: MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: BACHILLER EN DERECHO, Domicilio: AV. SAN FELIPE Nro. 915 Int. 102 Distrito: JESUS MARIA.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Jesús María , 13 de Diciembre del 2024

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA**
**SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR**
**Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil**




**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **JUAN CARLOS VEGA QUIÑONES**, edad **32** años, estado civil **SOLTERO**, ocupación **MÉDICO**, natural de **LIMA - LIMA - JESÚS MARÍA**, nacionalidad **PERUANA**, domiciliado en **CALLE ALFREDO SALAZAR N° 137 - 141 - 143 - 145 DPTO 201 MIRAFLORES** y Doña **ANA RUTH CHAPOÑAN CASTRO**, edad **31** años, estado civil **SOLTERA**, ocupación **MÉDICO**, natural de **LIMA - LIMA - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO**, nacionalidad **PERUANA**, domiciliado en **CALLE ALFREDO SALAZAR N° 137 - 141 - 143 - 145 DPTO 201 MIRAFLORES**. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Miraflores, 4 de diciembre del 2024

**KATHERINE YANINA LLAJARUNA PEREDA**
**Responsable de Registros Civiles**




**CIERRE CONTABLE 2024**

Señores
**Proveedores de Redondos S.A.**
Con motivo del **Cierre Contable 2024,** se comunica a nuestros proveedores de bienes y servicios, que la recepción de facturas, notas de crédito, recibos por honorarios y otros comprobantes de pago, se efectuará **hasta el jueves 26 de diciembre del 2024** en nuestro Portal de Proveedores, el cual es el único canal autorizado para la recepción de documentos. Asimismo, a partir del jueves 02 de enero de 2025, sólo se recibirán comprobantes emitidos con fecha del año 2025.

Gracias por su colaboración.
Atentamente
**Gerencia de Administración y Finanzas**

**JUZGADO CIVIL – LURIN**

| | |
|---|---|
| Expediente | : 00644-2017-0-3003-jr-ci-01 |
| Materia | : Otorgamiento de escritura publica |
| Juez | : Arbieto Huansi Julio Cesar |
| Especialista | : Arguedas Oquendo Ana Maria |
| Demandado | : Cruz Ocha; Gladys Adelina; Arias Carrillo; Alfredi Teodoro |
| Demandante | : Zevallos Quispe; Myriam Mirtha |

**EDICTOS**

En el exp. 00644-2017-0-3003-JR-CI-01, Juz. Espec. Civil de Lurin, ante el Juez Julio C. Arbieto Huansi, Esp. Legal, Rodriguez R. Elsa B. mediante res 19 de fecha 17.11.2023 se dispuso a **NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION A GLADYS ADELINA CRUZ OCHA,** por 03 dias hábiles, estando a la declaración del desconocimiento del domicilio que ha realizado el demandante mediante el escrito N° 4811-2023. Asi mismo, atendiendo a lo dispuesto mediante res 18 de fecha 17.11.2023 que dispuso notificar a Gladys Adelina Cruz Ochoa con el fallo de Sentencia de Vista contenida en la resolución Tres de fecha catorce de octubre del año dos mil veintiuno que dispuso "CONFIRMAR la resolución numero ocho de fecha 30 de enero del 2019, que falló declarando fundada la demanda de otorgamiento de escritura pública interpuesta por Myriam Mirtha Zevallos Quispe contra Gladys Adelina Cruz Ochoa y Alfredi Teodor Arias Carrillo, y en consecuencia ordenó que los demandados otorguen a la demandante la Escritura Publica del inmueble de área de terreno de 160m2 de fecha 17 de octubre del 2008. Del inmueble ubicado en Asentamiento Humano Proyecto integral Pucusana Mz. M Lote 03 Sector Grano de Oro, distrito de Pucusana, inscrito en la Partida N° P03228763 de Registros Públicos, en el plazop de ley, bajo apercibimiento de que el Juzgado lo haga en su nombre Con lo demás que contiene"



Universidad César Vallejo

APROBAR la emisión del duplicado del diploma de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN** a favor de don **AREVALO VILLA SERGIO HERNAN**, por haber cumplido con los requisitos establecidos en la directiva para la expedición del duplicado de Diploma de Grados Académicos, Títulos Profesionales y de Segunda Especialidad, de conformidad con el informe N° 600-2024 de la Jefatura de Grados y Títulos y el acuerdo de Consejo Universitario en sesión del 29 de noviembre de 2024, disponiendo que el presente expediente continúe con el trámite y procedimiento correspondiente. Firmando Dra. Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez, Rectora y Abog. Rosa Juliana Lomparte Rosales, Secretaria General de la UCV.

Trujillo, 13 de diciembre de 2024




**AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L. A S.A.C.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 21621 y el art. 333 de la LGS, se comunica que por decisión de su titular de fecha 06/12/2024 la empresa denominada REGBA DIGITAL E.I.R.L. ha decidido su transformación a S.A.C., bajo la nueva denominación "REGBA DIGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA". Se realiza la publicación en cumplimiento del Art. 337 de la LGS.

Lima, 07 de diciembre de 2024

**GABRIELA BEATRIZ DULANTO CASANOVA**
**GERENTE**

# El desolador futuro político de Morales tras orden de arresto



ROGER ZUZUNAGA RUIZ

**SEÑALADO.** El expresidente de Bolivia estaría refugiado en su bastión de la región cocalera del Chapare luego de ser acusado por el delito de trata de personas agravado. El analista Ricardo Calla Ortega considera que las condiciones para su candidatura presidencial se han evaporado.

Evo Morales está con orden de búsqueda y captura. La Fiscalía de Bolivia confirmó el pasado lunes que existe un mandato de aprehensión contra el expresidente por el delito de trata de personas agravado. El pedido de la autoridad es impedimento de salida del país para el líder indígena y que cumpla seis meses de prisión preventiva. El caso involucra a una mujer que era menor de edad cuando se dio el hecho, a sus padres, y podría significar el fin de la carrera política para quien fue tres veces mandatario de la nación altiplánica y aspira a postular en las elecciones del 2025.

La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, dijo que la orden de aprehensión se emitió el 16 de octubre, pero recién la reveló el lunes. Sostuvo que la medida se dio luego de que Morales no se presentó a una convocatoria de la fiscalía. Se lo citó para declarar por una denuncia de presunta relación sentimental con una menor de edad en el 2015, con la que habría tenido una hija.

Morales reaccionó el martes y dijo que era "víctima de una brutal guerra jurídica" orquestada por el actual presidente y exaliado Luis Arce". "Denuncio al mundo que soy víctima de una brutal guerra jurídica (lawfare) ejecutada por el gobierno de Luis Arce, que se comprometió a entregarme como trofeo de guerra a Estados Unidos", escribió Morales en la red social X.



EFE

Debido a la imputación por el delito de trata de personas agravado, Morales enfrenta una pena de "10 a 15 años" de cárcel, informó la fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez.

**EL DATO**

En cuanto a si podrá ser detenido, el periodista boliviano Rafael Archondo sostuvo que alrededor de la casa de Morales hay muchas personas que lo están protegiendo y que hacen relevos. "Él habla incluso de 2.200 personas, no sé si haya tantas personas ahí fuera. Pero lo cierto es que, de forma inicial, él no va a salir del lugar en el que vive".

**—¿Liquidado políticamente?—**

Evo Morales estaría refugiado en su bastión de la región cocalera del Chapare, en el departamento de Cochabamba. Ha insistido en que postulará en las elecciones del 2025, pese a que el Tribunal Constitucional ha confirmado que la Constitución le prohíbe volver a ser candidato presidencial.

Ricardo Calla Ortega, analista político, sociólogo, antropólogo y exministro de Estado del presidente Carlos Mesa, le dijo a **El Comercio** que en este momento "las condiciones para una candidatura de Evo Morales para las elecciones del 2025 se han evaporado, se han anulado, no existe como una posibilidad mínimamente objetiva".

Calla dijo que el conflicto muy fuerte que hubo por el bloqueo de caminos que llevó adelante Morales en octubre y noviembre concluyó con una enorme derrota para él. "Algo que terminó coronándose con las decisiones del Tribunal Constitucional y del Supremo Electoral, que dieron por descartada su candidatura. Lo concreto es que Evo Morales ha perdido la presidencia y el control de la sigla del Movimiento al Socialismo (MAS)".

> "Una vez que el conflicto político por el bloqueo de caminos se vino abajo, Evo Morales quedó derrotado políticamente. Ahora ya es parte de una persecución legal más normal, por decirlo de alguna manera".
>
> **Ricardo Calla Ortega**
> *Analista político, sociólogo, antropólogo y exministro boliviano.*

En efecto, por decisión de las autoridades, el control del MAS ha pasado a la facción liderada por Arce, quien se presentará a la reelección.

Calla sostuvo que el mandato de aprehensión "muestra que Morales está empezando a ser tratado como un ciudadano más, despojado de su poder político y seguramente la situación ya es muy incierta para él como individuo, porque efectivamente la situación legal lo está empezando a amenazar con la cárcel".

"Quizá Evo escape, quizá tenga que emigrar fuera del país, pero todo esto es un cúmulo de circunstancias para la liquidación definitiva de su carrera política", sentenció.

El periodista boliviano Rafael Archondo cree que Morales se mantendrá indefinidamente escondido y que desde la clandestinidad intentará presentarse como candidato.

"Si logra inscribir su candidatura, tendría que hacer campaña desde allí, a través de las redes sociales. Pero yo no creo que el Gobierno deje pasar mucho tiempo hasta intentar detenerlo, aunque es difícil saber si lo va a lograr", dijo a **El Comercio**.

"Si una persona no está sentenciada, puede ser candidato. Ha sucedido, por ejemplo, cuando el exgobernador de Pando Leopoldo Fernández fue candidato a la vicepresidencia en el 2009, pero él estaba preso en ese momento. Entonces ya tenemos ese antecedente, y podría ocurrir que acepten a Morales como candidato si no tiene una sentencia", agregó.

---

**TE CUENTO EN 3 PASOS**

POR **FRANCISCO SANZ** *Editor de Mundo*



## Los líos no cesan para Cristina

**— 1 —**

**A juicio oral.** Evo Morales no es el único exgobernante de la región que la pasa mal. La Corte Suprema argentina desestimó un recurso presentado por la expresidenta Cristina Fernández y decidió que enfrente un juicio oral por lavado de dinero y asociación ilícita a través de empresas de la familia Kirchner a cambio de contratos relacionados con el Estado.

**— 2 —**

**Tras cuernos, palos.** Se trata del segundo bofetón judicial en pocos días. Antes se dictó que afrontará un juicio por la firma de un acuerdo de cooperación con Irán en el 2013, que debía esclarecer el atentado contra una mutual judía en 1994, pero que intentaba encubrir a las autoridades iraníes. Fernández ya recibió una condena de 6 años de prisión por el Caso Vialidad.

**— 3 —**

**Lideresa.** Las desdichas judiciales de Cristina no parecen ir de la mano con su buena salud política. Acaba de asumir las riendas del peronismo en el Partido Justicialista y esboza la intención de postular a un escaño en el Congreso en el 2025. Por edad (72 años en febrero), se liberaría de ir a prisión, pero si se ratifica la condena, quedará inhabilitada para siempre de ejercer cargos públicos.



AFP

Fernández ha sido presidenta de Argentina entre el 2007 y el 2015.

# Muere un alto cargo militar ruso en una explosión en Moscú




El Comité de Investigación Ruso clasificó el suceso, a unos 6,5 kilómetros del Kremlin, como un ataque terrorista.

El "operativo especial" contra Ígor Kirílov, general al mando de las armas químicas y nucleares de Rusia, fue reivindicado por Ucrania, que lo calificó como "criminal".

El jefe de la división de armas químicas del Ejército ruso murió ayer en una explosión en Moscú reivindicada por Ucrania. Se trata del militar de mayor rango asesinado en Rusia desde el inicio del conflicto hace casi tres años.

Ígor Kirílov, de 54 años y jefe de la unidad de armas químicas, biológicas y radiológicas del Ejército ruso, murió junto a su asistente.

El ataque tuvo lugar en una zona residencial de la capital al día siguiente de que el presidente Vladimir Putin celebrara los triunfos de las tropas rusas en Ucrania, casi tres años después de que el Kremlin enviara soldados a su país vecino.

En declaraciones a la agencia AFP, una fuente interna del servicio de seguridad ucraniano (SBU) reivindicó la explosión de la madrugada en lo que llamó una "operación especial" y calificó a Kirílov de "criminal de guerra".

El Comité de Investigación de Rusia dijo que "un artefacto explosivo, colocado en una patineta estacionada cerca de la entrada del inmueble residencial, fue activado el 17 de diciembre en la madrugada", cuando los dos hombres salían del edificio en una zona residencial del sudeste de Moscú.

**—Reacción—**

Kirílov, quien ocupaba su cargo desde el 2017, fue sancionado en octubre por el Reino Unido por el supuesto uso de armas químicas en la guerra con Ucrania.

"No vamos a lamentar la muerte de un individuo que participó en una invasión ilegal e impuso el sufrimiento y la muerte al pueblo ucraniano", declaró un portavoz del Gobierno Británico.

En tanto, el vocero de la Casa Blanca, John Kirby, se negó a comentar el ataque, pero manifestó a la cadena internacional CNN que "sin duda" el Ejército ruso había "utilizado armas químicas y otros agentes para matar, mutilar, dañar al pueblo ucraniano y a los soldados ucranianos".

**ALIADOS**

Rusia acusó a los aliados occidentales de Ucrania de ser "cómplices" en el asesinato de Ígor Kirílov. "Todos los que se congratulan por estos ataques o que deliberadamente callan sobre ellos son cómplices", indicaron.

# González Urrutia recoge el premio Sájarov de la Unión Europea

María Corina Machado también fue galardonada por luchar contra el régimen de Maduro.

El líder opositor venezolano Edmundo González Urrutia recibió ayer el premio Sájarov a la libertad de conciencia y aseguró que lo acepta "con gratitud pero sobre todo con inmensa responsabilidad", al tiempo que advirtió que la violencia que sufren del régimen es "un torpe instrumento para postergar lo inevitable".

"Quienes quieren secuestrar lo que pertenece a todos los venezolanos saben que más temprano que tarde nuestro país retomará el rumbo que ya marcó nuestro pueblo", sostuvo el líder opositor ante el hemiciclo de la Eurocámara de la Unión Europea (UE).

González Urrutia recogió el premio Sájarov a la libertad de conciencia que otorga cada año el Parlamento Europeo junto a Ana Corina Sosa, la hija de María Corina Machado, que no pudo acudir a Francia a recoger el galardón que reconoce la labor de ambos como líderes de la oposición venezolana.

"Sabemos bien que esta lucha no es ni será fácil. Lo saben mejor que nadie nuestros presos políticos, cuyo número, por desgracia, la dictadura se ha encargado de elevar exponencialmente durante los últimos meses. Tal como lo demuestra la experiencia de quienes han obtenido este premio anteriormente, el largo camino hacia la libertad siempre ha estado minado de dificultades", lamentó.

La presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, aseguró que volverá a trasladar a los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea su impulso para tratar de que reconozcan a González como presidente electo de Venezuela, algo que sí hizo el Parlamento, pero para lo que aún no hay consenso entre los gobiernos de la UE.



González Urrutia, Metsola y Sosa (hija de Machado) en la ceremonia de premiación.

# El Papa cumple 88 años con discretas celebraciones



Al regreso a Roma, tras visitar Ajaccio, el domingo, el Papa recibió una torta.

También se reveló que se salvó de dos intentos de atentado durante su viaje a Iraq, en marzo del 2021.

El papa Francisco cumplió ayer 88 años, pero, a pesar de la edad, mantiene su agenda repleta de audiencias, actos y compromisos, especialmente por la inminente Navidad, el inicio del Año Santo y algún que otro plan de viaje.

Al cierre de esta edición, no ha trascendido cómo pasó el Papa su cumpleaños, más allá de preparar la audiencia general con los fieles de cada miércoles.

Eso sí, Francisco recibió diversos saludos de autoridades de todo el mundo como el de Lula da Silva, presidente de Brasil; de Sergio Mattarella, mandatario de Italia; y de Giorgia Meloni, primera ministra de Italia.

En tanto, varios medios adelantan extractos de su próxima autobiografía, "Spera", que se publicará el 16 de enero en todo el mundo.

El pontífice ha revelado que escapó a dos intentos de atentado durante su viaje a Iraq en marzo del 2021. "La policía había alertado a la gendarmería vaticana sobre una información recibida de los servicios secretos británicos: una mujer cargada de explosivos, una kamikaze, se dirigía a Mosul para inmolarse durante la visita papal", escribe Francisco en su autobiografía titulada "Spera" y que se publicará en enero en más de 80 países.

"Y también se lanzó una furgoneta a toda velocidad con la misma intención", agrega, según extractos del libro publicado por el diario italiano "Corriere della Sera". Tanto la kamikaze como el conductor de la camioneta fueron interceptados y abatidos por la policía iraquí.



# IPE: el Perú incumpliría regla fiscal por cuatro años consecutivos



CHRISTIAN SILVA

**PRONÓSTICO.** El principal riesgo macroeconómico en el futuro sería el déficit fiscal, advirtieron especialistas durante la conferencia "Economía peruana: perspectivas de crecimiento 2024-2025".

Al cierre del 2024 el país incumpliría por segundo año consecutivo la meta fiscal; es más, la trayectoria de este indicador se mantendría fuera de la regla fiscal durante el 2025 y el 2026, según las proyecciones del Instituto Peruano de Economía (IPE) compartidas ayer durante la conferencia "Economía peruana: perspectivas de crecimiento 2024-2025".

Según Víctor Fuentes, gerente de Políticas Públicas del 'think tank', el principal riesgo macroeconómico en el futuro sería el déficit fiscal, que este año cerraría en 3,8%, superando el tope de 2,8% fijado en julio, cuando el Gobierno lo elevó desde 2%.

Así, se proyecta que el déficit fiscal en el 2025 alcanzaría el 2,7%, y en el 2026, el 3%, cuando la regla fiscal vigente establece un tope de 2,2% y 1,8%, respectivamente.

El aumento de este indicador se sustenta en la estimación de menores precios de los metales y al aumento del gasto público por parte de los gobiernos subnacionales, explicó Fuentes. A tono con este enfoque, Luis Oganes, head of Global Macro Research de JP Morgan, agregó otros factores como la incertidumbre política.

Ante ese escenario, Fuentes consideró que la discusión sobre una posible pérdida del grado de inversión ya no sería un tema lejano, mientras que Oganes dijo que, lamentablemente, el Perú va en dirección contraria a la que debería ir.

En la conferencia participaron también Carlos Gallardo, gerente general del IPE; y María Rosa Villalobos, editora de Economía y Día1 de **El Comercio**, quien moderó la conversación.

**—Inversión privada—**

El IPE elevó su previsión de crecimiento económico de 3% a 3,2% para este 2024 y de 2,8% a 3% para el 2025. En cambio, para el 2026, la proyección es que el PBI crezca 2,3%.

En el caso de la inversión privada, el IPE espera que este indicador aumente 2,2% al cierre de este año y crezca 3,6% en el 2025. No obstante, para el 2026 la institución estima una contracción de 1,3%.

Fuentes sostuvo que la mejor perspectiva de la inversión privada para el próximo año se debe al inicio de proyectos mineros como Tía María y Zafranal. Además, dijo, las elecciones del 2026 generarían un mayor nivel de incertidumbre, con más de 30 partidos políticos que participarán en los comicios.

**NEGOCIACIONES**

Sobre los planes de Donald Trump de aplicar un arancel a los productos chinos y a los de otras partes del mundo, Oganes consideró que se podrían realizar negociaciones bilaterales.

## El valor de la UIT para el 2025 se eleva a S/5.350

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) elevó el valor de la unidad impositiva tributaria (UIT) de S/5.150 a S/5.350. La medida, que entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2025, fue aprobada por este sector a través del Decreto Supremo N° 260-2024-EF, publicado en el diario "El Peruano".

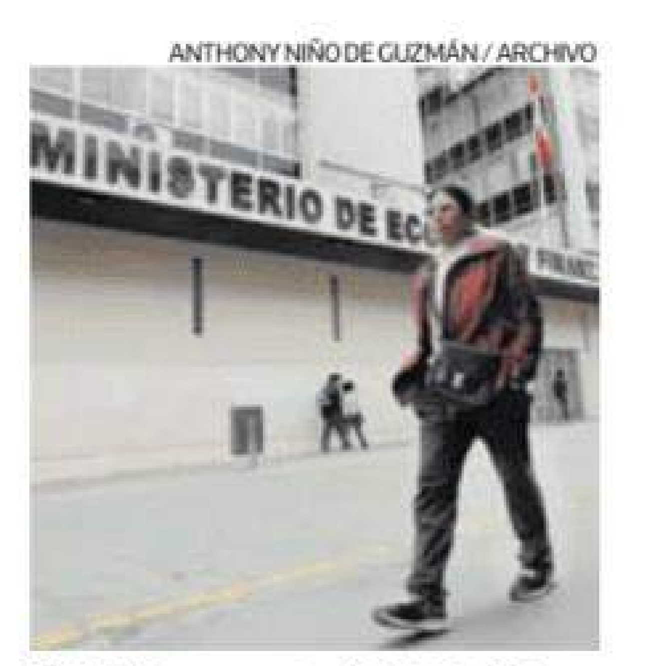
Este nuevo incremento representa un 3,88% respecto del anterior período anual.

"Durante el año 2025, el valor de la UIT como índice de referencia en normas tributarias será de cinco mil trescientos cincuenta soles y 00/100 (S/5.350,00)", indica la norma.

Hasta el 2021 el incremento de la UIT se daba en un monto fijo, entre S/50 y S/100; sin embargo, luego de esa fecha el monto se ha elevado en S/200 adicionales cada año, con excepción del 2023, cuyo incremento fue de S/350 como monto fijo (aumento de 7,61%).

Es importante destacar que la UIT es un valor referencial que se usa para calcular tributos y multas, y como parámetro para otros temas tributarios, laborales y judiciales.

ANTHONY NIÑO DE GUZMÁN / ARCHIVO




El MEF incrementa el 3,88% de la UIT respecto de su valor del 2024.

OPINIÓN

AUGUSTO BAUER
*CEO adjunto del grupo AJE*



## Retos y desafíos para el futuro

El 2024 ha sido un año de importantes reflexiones para todos los peruanos y desde el sector empresarial hemos reiterado nuestro compromiso con el futuro del país. El Perú estuvo en vitrina mundial al ser anfitrión del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico 2024, posicionándonos como un país capaz de liderar discusiones de interés e impacto global. Asimismo, cerramos el año con la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE), donde se ha puesto sobre la mesa, una vez más, la urgencia de contar con una mayor estabilidad política que permita un crecimiento económico sostenido.

Desde el grupo AJE, tras evidenciar estos eventos, hemos vuelto a consolidar las prioridades de nuestra empresa –innovación, sostenibilidad y diversificación– como ejes fundamentales.

Durante este año hemos discutido en diferentes foros sobre las claves para recuperar el crecimiento económico en el país. Una de las principales tiene que ver con la recuperación de la confianza, la cual tiene una correlación directa con la inversión privada y aún se encuentra en niveles muy moderados. Por otro lado, el Perú necesita contar con un marco que permita mejorar la calidad de la inversión pública y su gestión, así como la capacidad que tengamos para integrar a los diferentes actores en la economía formal, asegurando un desarrollo sostenible e inclusivo.

Sabemos que la innovación no es solo un motor de crecimiento, sino una herramienta para transformar industrias. Por eso en AJE apostamos por procesos más eficientes y responsables, por la optimización de nuestras operaciones para poder ofrecer productos que no solo cumplen con las expectativas de los consumidores, sino que también reflejan nuestro compromiso con el medio ambiente y las comunidades donde operamos.

"El 2025, año preelectoral, deberá estar marcado por el liderazgo empresarial visionario e innovador, acompañado de un crecimiento económico sostenible e inclusivo".

El 2025, año preelectoral, deberá estar marcado por el liderazgo empresarial visionario e innovador acompañado de una responsabilidad clara: lograr un crecimiento económico sostenible e inclusivo. La transición hacia energías más limpias, adaptadas a las particularidades del Perú, será clave para enfrentar el cambio climático. Desde el ecodiseño de envases hasta la optimización de los recursos naturales en procesos de producción, cada decisión que tomemos desde el sector privado deberá estar guiada por un propósito de lograr un Perú mejor y más sostenible para las nuevas generaciones. Para el grupo AJE esto se traduce en seguir liderando la revolución natural, compitiendo en mercados internacionales y demostrando que es posible crecer siendo responsables con el planeta y las personas.

El Perú tiene un potencial enorme para crecer a tasas por encima del 5% del PBI en los próximos años, generando un mayor desarrollo y bienestar económico y social para reducir los niveles de pobreza y desigualdad, pero esto solo lo lograremos si fortalecemos la institucionalidad del Estado y lo hacemos más eficiente, invirtiendo nuestros recursos públicos principalmente a la inversión en infraestructura y eliminando barreras burocráticas y regulatorias que nos permitan mejorar nuestros niveles de competitividad.


Él
Compartiendo Momentos Inolvidables
TERNOS
Hasta
70% dscto.
FELIZ NAVIDAD
BARRIO
SACOS
Desde
S/99.90
CAMISAS Y PANTALONES
3x S/99.90
JEANS
Desde
S/39.90
RELOJES, CORREAS Y BILLETERAS
2x S/99.90
JOHN HOLDEN
JOHN
DONATELLI
VAN HEUSEN
tiendasÉl.com
Vigencia del 01/12 al 31/12 de 2024 o hasta agotar stock de 50 unidades. No acumulables con otras promociones. Códigos seleccionados. Válido en nuestras tiendas a nivel nacional.

MARISA PAREDES (1946-2024)

# Adiós a una diva española



JUAN CARLOS FANGACIO

**A la edad de 78 años, murió la notable actriz que brilló en seis películas de Pedro Almodóvar y varias otras cintas. Diversas figuras valoran su legado.**

Dicen que fue la primera en ser llamada Chica Almodóvar. Ella misma contó que, durante el estreno de "Entre tinieblas" (1983) en el Festival de Venecia, a algún iluminado se le ocurrió acuñar ese término que se sigue usando hasta hoy. Y quizá por eso la súbita muerte de Marisa Paredes, a la edad de 78 años, ha caído tan mal en el cineasta español, uno de los primeros en ser buscados cuando se conoció del fallecimiento.

"Ha sido una noticia totalmente inesperada. Físicamente es como si despertara de un mal sueño pero sigo dentro", declaró Almodóvar desde París, donde se encontraba promocionando su última película, "La habitación de al lado". "Tengo dificultad para asimilar realmente que Marisa ha muerto", agregó.

El esposo de la actriz, Chema Prado, dio más detalles de su muerte. "Estoy muy afectado, es una pérdida tremenda –dijo el productor gallego a la prensa–. Ha sido muy repentino, esta madrugada [del martes]. Ella no se encontraba mal, tuvo un fallo cardíaco y eso es fulminante. El domingo estuvo viendo a su hija".

**En "Tacones lejanos" y "La flor de mi secreto" ofreció quizá los dos mejores papeles de su carrera.**

**—Impecable trayectoria—**

Nacida en 1946, Paredes comenzó muy joven su formación en el Conservatorio y en la Escuela de Arte Dramático. Esa vocación teatral que daría impregnada en el resto de su carrera: talante histriónico potente, voz melodramática, intensidad en escena que la hacía ver como una estrella clásica de Hollywood.

Pero a su porte elegante, casi aristocrático, Paredes sumó una pizca de desesperación que la hizo perfecta para las intenciones de Almodóvar, el cineasta que impulsó su consagración. Hicieron seis películas de la mano: además de la ya mencionada "Entre tinieblas", destacaron "Tacones lejanos" (1991), "La flor de mi secreto" (1995) –quizá los dos mejores papeles de su carrera–, "Todo sobre mi madre" (1999), "Hable con ella" (2002) y "La piel que habito" (2011).

También destacó en "Tras el cristal" (1986) de Agustí Villaronga, en "El espinazo del diablo" (2001) del mexicano Guillermo del Toro, e incluso en una participación más breve, pero muy recordada, en "La vida es bella" (1997) del italiano Roberto Benigni. Fueron más de 70 películas y obras de teatro a lo largo de su vida, que le valieron varios premios, entre ellos el Goya de Honor en el 2018.



GETTY IMAGES

Paredes también fue una actriz de gran compromiso social, siempre ligada a causas progresistas y feministas.

Su partida repentina, como era de esperar, causó una congoja generalizada. "Mi querida Marisa, nos dejas demasiado pronto. Buen viaje", escribió en sus redes sociales Penélope Cruz. "Desolado por el fallecimiento de Marisa Paredes, una gran dama de la interpretación", dijo Antonio Banderas. Incluso el presidente del Gobierno Español, Pedro Sánchez, le dedicó un mensaje: "Una de las actrices más importantes que ha dado nuestro país. Su presencia en cine y teatro y su compromiso con la democracia serán un ejemplo para generaciones posteriores", señaló en referencia a su también muy activa participación política, comprometida con ideas progresistas y feministas. Una estrella como quedan pocas.

MÚSICA | SU ESTADO ES DE RESERVA

# Raphael, internado por un accidente cerebrovascular

**El cantante de 81 años estaba grabando un programa de TV cuando le sobrevino el malestar.**

El cantante español Raphael ingresó la tarde de ayer en un hospital de Madrid tras sufrir un accidente cerebrovascular mientras participaba en la grabación del programa "La revuelta", de la cadena TVE.

Fuentes de ese canal confirmaron a la agencia Efe que el cantante de 81 años estaba en el Teatro Príncipe Gran Vía de Madrid, grabando el programa especial de Navidad del programa, uno de los dos espacios de televisión más vistos por la noche en España, cuando empezó a sentirse mal y llamaron a una ambulancia. Según las mismas fuentes, Raphael entró por sus propios medios, y de pie, al vehículo. Fue trasladado al Hospital Clínico de Madrid.

Varios medios informaron de los días agitados que viene teniendo el cantante. El lunes participó en el otro espacio más visto de las noches televisivas españolas, "El hormiguero", en Antena 3. Y además tiene previsto ofrecer este viernes y sábado dos conciertos en el Wizink Center de Madrid, dentro de su gira Tour Victoria 2024, aunque es probable que sean cancelados.

Al cierre de esta edición, los reportes médicos señalaban que Raphael había sido internado con pronóstico reservado a la espera de evolución.

**Sepa más**

El pasado 2 de diciembre, Raphael fue investido con el título honorífico de doctor honoris causa por la Universidad de Jaén.



EFE

El divo español es uno de los máximos íconos de la música iberoamericana. Se encuentra internado en UCI de un hospital madrileño.

## Mundo diplomático



Lucero Miró Quesada

# Postales del mundo

Un evento cargado de sabores, ritmos y colores a beneficio del Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña se llevó a cabo en la sede de la Embajada de Brasil. Lo organizó Huellas Diplomáticas, que integran las cónyuges de los jefes de misiones acreditados en nuestro país.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Organizadoras Ileana Paiz, Celeste Kofman, Shirley de León-Garnier, Cecilia de Yépez, Edith de Ortiz, Aida Ziani y Claudia de Baena Soares.





Rossana Schneider, Tibisay Monsalve y Alma Rodríguez.



Noor Hazlawati Rahman y Delly Suhendar.

## Presentaron credenciales



Ignacio Higueras presentó sus cartas credenciales ante el rey Carlos III, que lo acreditan como embajador del Perú ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.



Manuel Cacho Sousa, embajador del Perú en Italia, presentó sus cartas credenciales como embajador concurrente en San Marino ante los capitanes regentes y canciller sanmarinenses.

# La revancha de Vini y la confirmación de Bonmatí en los premios The Best



CHRISTIAN CRUZVALDIVIA

**HONOR.** Vinícius y Aitana Bonmatí se llevaron el The Best de la FIFA. "Ahora puedo decir que soy el mejor del mundo", indicó el brasileño, que hoy disputa la final de la Copa Intercontinental.

FIFA




AFP



**Vinícius recibió su primer galardón individual de la FIFA, mientras que Aitana ya suma dos de forma consecutiva. El delantero milita en el Real Madrid y la atacante en el Barcelona Femenino. El fútbol español sigue dominando los premios individuales, ya que el Balón de Oro de "France Football" fue para Rodri.**

"Ahora puedo decir que soy el mejor del mundo". Las palabras de Vinícius grafican todo el sentir del brasileño luego de la desazón que significó no ganar el Balón de Oro. Su revancha llegó con el premio The Best, que recibió ayer en la ceremonia de la FIFA en Doha.

En una apretada votación, en la que participan los entrenadores y capitanes de selecciones, periodistas y aficionados, Vini superó a Rodri y Bellingham (448, 43 y 37 puntos, respectivamente). El brasileño fue el predilecto de los capitanes y la afición, mientras que el español, de los entrenadores y hombres de prensa.

Así, Vinícius gana su primer gran galardón individual. Fue pieza clave en la obtención de los títulos del Real Madrid en la temporada pasada –el premio se contempla de agosto del 2023 a agosto del 2024–, como la Liga, la Champions y la Supercopa de Europa y la de España. Su deuda está con su selección Brasil, ya que no logra destaparse en las Eliminatorias y en la Copa América apenas marcó dos goles y quedó fuera cuartos de final.

"Tuve una infancia viendo la pobreza y el crimen, poder llegar hasta aquí es muy importante para mí y hace ver a muchos niños que todo es posible", destacó el brasileño en su discurso, y agradeció a sus compañeros del Real Madrid y al Flamengo, el club que lo hizo debutar en Primera, y a la selección de su país.

Vinícius toma la posta de The Best que deja Messi –estuvo nominado en esta edición–. El argentino ganó en las dos últimas ediciones y suma tres en total, uno más que Cristiano Ronaldo y Robert Lewandowski.

El brasileño espera trasladar la alegría al campo de juego este miércoles. Desde el mediodía, Real Madrid enfrenta a Pachuca en la final de la novedosa Copa Intercontinental, que hace recordar a la antigua que enfrentaba a los campeones de la UEFA y Conmebol.

En este torneo, Pachuca tuvo que enfrentarse primero a Botafogo (3-0) y luego superar al Al Alhy (0-0, 6-5 en penales) para llegar a la final y enfrentar al campeón de la Champions.

Para el Real Madrid, es la búsqueda de un título más. En la Intercontinental de antaño logró llevarse tres de ellas, pero perdió ante Peñarol (1966) y Boca (2000).

En el lado masculino, fue una exhibición del Real Madrid, ya que Carlo Ancelotti se impuso como el mejor entrenador y en el once ideal hay cinco jugadores del cuadro blanco: Carvajal, Rudiger, Kroos, Bellingham y el mismo Vinícius. Completaron el equipo 'Dibu' Martínez (mejor arquero), Ruben Dias, Saliba, Rodri, Yamal y Haaland.

### —Lado femenino—

Para Aitana Bonmatí, fue la segunda celebración de The Best, y venía de ganar el Balón de Oro de forma consecutiva también. La futbolista no pudo ser parte de la gala porque hoy disputa con el Barcelona el duelo ante el City por la Champions Femenina.

Mientras, el once ideal femenino fue casi todo para el Barza. Junto a Aitana figuran Irene Paredes, Ona Batlle, Patri Guijarro, Caroline Graham Hansen y Salma Paralluelo, con Lucy Bronze (ex-Barza), Alyssa Naeher (mejor arquera), Naomi Girma, Lindsey Horan y Gabi Portilho.

Mientras, Estados Unidos se llevó los galardones con la mejor arquera y mejor entrenadora, con Alyssa Naeher y Emma Hayes, respectivamente. El cuadro norteamericano ganó este año la medalla de oro en los Juegos Olímpicos.

La parte emotiva de la ceremonia fue la premiación del niño de ocho años Guilherme Granda, quien tiene una enfermedad genética y es aficionado de Vasco da Gama. Entró en coma y tras 16 días despertó y el video del reencuentro con su madre se hizo viral. Luego, el plantel del cuadro brasileño lo visitó e invitó a salir con el equipo en un partido del Brasileirao en agosto del 2023.

Así, va acabando el 2024 con premios en el mundo del fútbol, pero ya con los protagonistas pensando en nuevos éxitos.

### MÁS PREMIOS

- **Mejor arquero**
  E. Martínez (A. Villa y ARG)
- **Mejor técnico**
  Carlo Ancelotti (Real Madrid)
- **Premio Puskas**
  Alejandro Garnacho (United)
- **Mejor arquera**
  A. Naeher (Chicago y EE.UU.)
- **Mejor entrenadora**
  Emma Hayes (EE.UU.)
- **Premio Marta (mejor gol)**
  Marta (Brasil)
- **Mejor aficionado**
  Guilherme Granda (8 años), de Vasco da Gama
- **Premio Fair Play**
  Thiago Maia (Internacional), por su ayuda en inundaciones


FPF

Maxloren Castro, de 17 años, también ha sido convocado para la selección adulta, pero no ha podido debutar aún.

# La selección Sub 20 de Chemo no convence con la línea de cinco

La Bicolor juvenil igualó 0-0 con Ecuador en la Videna con sistema de tres en el fondo, como la selección adulta. El viernes se vuelve a enfrentar con los norteños.

MARCO QUILCA LEÓN

Resta apenas un mes y días para lo que será el debut de Perú en el Sudamericano Sub 20 y ayer se pudo ver uno de los últimos partidos de preparación del cuadro de Chemo del Solar. El cuadro bicolor igualó 0-0 ante su similar de Ecuador, en un partido en el que se vio poco fútbol de los nuestros.

Pese a que no suele jugar con línea de cinco, Chemo del Solar decidió alinear con el 5-3-2 como sistema (similar como el que usa Fossati en la selección mayor), pero no generó el juego que se esperaba, pese a contar con figuras como Maxloren Castro, Juan Pablo Goicochea y Mateo Rodríguez en el ataque desde el saque inicial.

Sin embargo, se vio a Maxloren muy al medio, como interior, y no estaba tan cómodo como cuando se pega a la banda y juega como extremo (como en Cristal) encarando a sus rivales. Así, el mediocampo de la selección no funcionó de la mejor forma, pese a que lo mejor del equipo fue cuando se juntaron Maxloren con Axel Cabellos, el carrilero por esa zona izquierda.

**—El sistema—**

No es común ver el 5-3-2 en los equipos de Chemo (ante Uruguay hace un mes usó línea de cuatro), pero estaría probando este sistema para proteger su zona defensiva, ya que en el Sudamericano le tocará enfrentar a rivales como Uruguay, Paraguay, Chile y la local Venezuela.

El ingreso de Álvaro Rojas le dio nuevos aires al juego blanquirrojo, pero costaba que le llegue el balón claro a los atacantes. Ni cuando entró Víctor Guzmán se pudo solucionar esa conexión.

Orden en defensa y poca creatividad en ataque, esa es la primera conclusión de lo que se vio ante Ecuador en la Videna. El viernes se vuelven a enfrentar y veremos si Chemo apuesta por volver a la línea de cuatro o mantiene el sistema de ayer.

"La línea de tres se está complementando muy bien y se refleja la idea de Chemo pensando en el campeonato", aseguró Anderson Villacorta, capitán el equipo.

Aún no hay ideas de juego, pero muchas ganas de esta generación de que los menores tengan protagonismo.

**EL DATO**

Oliver Sonne está cerca de concretar su pase al Burnley, del ascenso del fútbol inglés. En Dinamarca ya dan por hecho su transferencia.

El lateral ganó este año la Copa de Dinamarca y es sexto en la liga actual. Además, ha estado en todos los partidos de la selección.

## Hoy empieza la Next Gen ATP en Arabia Saudita

Es momento de ver a los jóvenes del tenis mundial. Hoy se inicia la Next Gen ATP en Jeddah, Arabia Saudita. Con la presencia sudamericana del brasileño Joao Fonseca, los ocho mejores tenistas Sub 20 buscan una nueva corona en la sexta edición del certamen.

Son dos grupos, en el azul se encuentran Arthur Fils (20 ATP), Jakub Mensik (48), Learner Tien (122) y Joao Fonseca (145), mientras que en el rojo están Alex Michelsen (41 ATP), Juncheng Shang (50), Luca van Assche (128) y Nishesh Basavareddy (138).

A las 6 a.m. (hora peruana), abren el torneo el cruce entre Shang y Van Assche (todos los partidos en vivo por ESPN), y luego se miden Michelsen ante Basavareddy. En el turno noche en Medio Oriente, desde las 11 a.m. en Lima, los cruces son entre Mensik ante Tien y cierran la jornada Fils ante Fonseca.

Tenistas como Tsitsipas y Alcaraz han ganado este torneo. Así salen los ídolos del futuro.

GETTY IMAGES



Fonseca, de 18 años, tiene un título Challenger en su carrera.



**RECORDATORIO**



Al cumplirse hoy, dos años de la partida al encuentro con Dios de

**ANA MARÍA ORE CAMACHO DE AYAIPOMA**

(Q.E.P.D.)

La familia agradece a quienes la conocieron y eleven una oración por el eterno descanso de su alma.

Jesús María, 18 de Diciembre del 2024

LA INFORMALIDAD EN EL PERÚ



NORMA CORREA ASTE

*Profesora e investigadora en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)*

# Comprender para actuar

La informalidad constituye uno de los principales desafíos para el desarrollo del Perú. La tasa de informalidad laboral afecta al 75% de la fuerza de trabajo; es decir, a aproximadamente 14 millones de trabajadores (INEI, 2023). En su mayoría, las microempresas –motor del tejido empresarial peruano– operan en la informalidad.

Revertir esta situación es indispensable para mejorar la calidad del empleo, escalar las oportunidades de inclusión económica y ampliar el acceso a servicios de protección social (pensiones, seguros, etc.). A pesar de la magnitud y persistencia del problema, no observamos un sentido de urgencia desde el Ejecutivo y el Legislativo. Se necesitan soluciones para concretar rutas de formalización que ayuden a los trabajadores y empresas a crecer y mejorar su bienestar. La buena noticia es que existen propuestas desde el sector privado, la academia y la sociedad civil para responder a este reto.

Para diseñar políticas públicas efectivas es necesario comprender los problemas que enfrentamos y no incurrir en supuestos sin cable a tierra. Nuestro país ha atravesado por profundas transformaciones en el transcurso de este milenio que no hemos comprendido a cabalidad, como, por ejemplo, el crecimiento de las ciudades, los cambios en la evolución de la pobreza (marcados por el incremento de la pobreza urbana y el recrudecimiento de la pobreza extrema rural), así como la expansión de la clase media y la digitalización de la vida social. A veces se cree que el Perú está sobrediagnosticado y que urge pasar a la acción, cuando en realidad se requieren lecturas actualizadas que contribuyan a entender mejor el Perú que somos. Antes de actuar, es prudente comprender.

En nuestro debate público persisten una serie de mitos, prejuicios y estigmas, así como valoraciones peyorativas y condescendientes, sobre los peruanos y peruanas que trabajan en la informalidad. En este contexto, resulta valioso contar con estudios que nos permitan comprender la realidad de la informalidad desde sus actores.

En noviembre se presentó la investigación "Radiografía de la informalidad en el Perú", realizada por MiBanco, el Banco de Ideas Credicorp e Ipsos, que explora las percepciones, desafíos y aspiraciones de los negocios informales, así como sus valoraciones sobre la formalización. La metodología estuvo basada en encuestas cara a cara a dueños y encargados de microempresas informales de las 24 regiones del Perú.

Los hallazgos del estudio permiten discutir mitos fuertemente anclados en el imaginario público, como, por ejemplo, que no existe interés por la formalización. Se evidencia que nueve de cada diez emprendedores informales desean formalizarse. Entre los principales beneficios asociados a la formalización destacan el atraer clientes y hacer crecer sus negocios, ya sea a través del acceso a servicios financieros (como préstamos), así como evitar multas y sanciones.

Frente al interés de la mayoría de los microempresarios participantes en el estudio por formalizarse (88%), surgen barreras institucionales y de gestión pública, como altos costos, complejos trámites y requisitos solicitados para formalizar una empresa (por ejemplo, licencias municipales). Una alerta que emerge del estudio es la falta de información sobre los pasos a seguir para formalizarse, evidenciándose el desconocimiento sobre requisitos claves, como la emisión de comprobantes y el pago de impuestos.

Responder al reto de la informalidad requiere construir soluciones efectivas que partan de la realidad y conecten con las aspiraciones de los emprendedores, así como apoyar el crecimiento de sus negocios. Enfoques excesivamente punitivos o cargados de tecnicismos alejan a los emprendedores de la ruta de la formalización. Hacia adelante, es necesario repensar las estrategias de comunicación y sensibilización, así como simplificar la ruta hacia la formalización.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

> "Se requieren lecturas actualizadas que contribuyan a entender mejor el Perú que somos".

LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS MUJERES



GAVIN COOK

*Embajador del Reino Unido en el Perú*

# Independencia e igualdad

El derecho al trabajo formal en condiciones dignas es esencial para la prosperidad de la humanidad y la independencia personal. El trabajo ofrece ingresos y la oportunidad de tener autonomía económica. De tomar control de nuestro proyecto de vida. Pero esta realidad solo la vive la mitad de las mujeres en el mundo, a pesar de las indisputables cifras sobre su contribución al crecimiento económico y sostenible. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), solo el 47% de las mujeres participa de la fuerza laboral formal, a diferencia del 72% de los hombres. Y en todas partes encontramos barreras para insertar y retener a las mujeres en la fuerza laboral.

Las desigualdades aparecen en la composición de la fuerza laboral formal: los rubros y roles que ocupan y su acceso a posiciones de liderazgo. Las raíces abarcan desde estereotipos culturales hasta barreras sistémicas.

El punto de partida no es el mismo para todas las mujeres. Para muchas, trabajar es una decisión de crecimiento profesional; para otras, es una necesidad. También hay mujeres que deciden quedarse en sus hogares. Por ello, cuando hablamos de inclusión, debemos pensar en generar las condiciones para que quienes decidan trabajar puedan hacerlo en condiciones dignas. En las últimas décadas, hemos logrado un mejor acceso a la educación superior y se ha ampliado la participación de la mujer en distintas industrias, pero aún existen brechas importantes, especialmente en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), defensa, política y en roles de liderazgo.

Asimismo, diversos estudios encuentran que el mercado laboral penaliza la maternidad: las mujeres que trabajan a la vez que crían niños perciben menos ingresos totales a lo largo de su vida profesional en comparación con sus pares. Esto suele ocurrir por el subempleo y una progresión laboral más lenta tras el nacimiento de un hijo. En el Perú, el 40% de madres no regresa a trabajar después de tener un hijo y menos del 1% de empresas tiene algún tipo de oferta de cuidado infantil. ¿La solución? Un esfuerzo complementario entre empresa privada, gobiernos, sociedad y cultura. La empresa privada tiene la oportunidad de ser pionera, incorporando buenas prácticas como análisis interno de brechas, en especial en roles de liderazgo, y creación de programas de mentoría. Puede incorporar políticas de trabajo que ayuden a atraer y retener talento, incorporando la flexibilidad en el diseño de puestos de trabajo como 'part-time', 'flexitime', entre otros.

Desde los gobiernos podemos promover políticas públicas que faciliten la inserción y retención laboral de mujeres estudiando el estado actual del sistema y siendo autocríticos. ¿Ayuda a distribuir los cuidados del ámbito doméstico? ¿Promueve el involucramiento de los hombres? Por ejemplo, en el Reino Unido, la licencia de maternidad es de hasta un año, que puede ser compartida entre ambos padres.

En la vida cotidiana necesitamos reparar estereotipos que promueven sesgos hacia las mujeres y los hombres. La inclusión económica de las mujeres tiene muchos matices, pero lo esencial es entender que las experiencias de las mujeres son diversas y tienen distintas etapas. Esto requiere de compromiso e involucramiento por parte de los hombres. Tanto los hombres como las mujeres necesitamos seguir desafiando ideas obsoletas sobre las mujeres en el ámbito laboral y doméstico. Cuenten conmigo como aliado.

JUECES QUE SE APARTAN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TC



NATALE AMPRIMO PLÁ

*Abogado constitucionalista*

# Por arenas movedizas

Conforme con el artículo VI del título preliminar del nuevo Código Procesal Constitucional, Ley 31307, las sentencias del Tribunal Constitucional que adquieren la autoridad de cosa juzgada constituyen precedente vinculante cuando así lo exprese la sentencia, precisando el extremo de su efecto normativo y formulando la regla jurídica en la que consiste el precedente. Se requiere, además, que dicha condición se haya adoptado en reunión del pleno del Tribunal Constitucional, con el voto conforme de al menos cinco de los siete magistrados que lo integran.

El carácter vinculante reside en que son interpretaciones que efectúa el Tribunal Constitucional como órgano de cierre o instancia única de los procesos constitucionales. Así, el precedente –que es una institución tomada del 'common law' anglosajón, pero adoptada por nuestro 'civil law' de origen romano germánico con el objeto de asegurar predictibilidad y permitir que nuestro máximo intérprete constitucional ejerza un verdadero poder normativo– obliga a todos: al mismo Tribunal Constitucional, a las instancias inferiores y, en general, a todo el Estado.

¿Es posible salirse del precedente? El propio Tribunal Constitucional lo puede hacer bajo la técnica, también tomada del derecho anglosajón, llamada 'overruling', que permite cambiar un precedente en su núcleo normativo aplicando un nuevo precedente al caso objeto de análisis o a los casos futuros. Para ello, al igual que para la creación del precedente, se requiere que el acuerdo de modificación, de apartamiento o el de dejar sin efecto un precedente vinculante, se haya adoptado en reunión del pleno del Tribunal Constitucional y con el voto conforme de al menos cinco magistrados.

En el caso de los jueces, si bien se encuentran obligados a acatar la regla jurisprudencial, solo se les permite apartarse del precedente cuando exista una diferencia sustantiva entre lo establecido en este y lo alegado en el nuevo caso bajo análisis. Esa técnica se conoce como 'distinguishing' y exige, necesaria e imperativamente, que existan hechos suficiente y significativamente importantes y diferentes a los que motivaron el precedente.

Lamentablemente, en nuestra realidad judicial venimos apreciando cómo se están dando casos en los que, a pesar de la clara existencia de un precedente vinculante establecido por el Tribunal Constitucional, los jueces vienen apartándose de este sin explicación ni justificación alguna que resulte válida; es decir, sin expresar diferencias fácticas entre el caso que se resuelve y aquel del que emanó el precedente.

Incluso se viene utilizando como mala práctica citar fundamentos de voto o votos singulares de algún magistrado o exmagistrado para escabullirse del mandato que fija un precedente, pretendiendo hacer pasar lo que es una opinión como si fuera una decisión jurisdiccional.

Nuestro problema en el sistema de justicia, una vez más, no es normativo, es de capital humano. Es claro que en este ambiente de inseguridad jurídica no se puede continuar. Es como querer construir sobre arenas movedizas.

Quizás convenga evaluar introducir un recurso de llegada rápida y directa al Tribunal Constitucional frente a situaciones de alejamiento de un precedente. La dificultad es que ello requerirá una reforma constitucional, de forma que se amplíen las competencias que prevé el artículo 202 del texto constitucional para el Tribunal Constitucional.

Los actuales mecanismos de control no funcionan o llegan tarde, por lo que urge asumir un cambio que corrija las torpezas, cuando no corruptelas, que se vienen dando.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

> **"A pesar de la existencia de precedentes vinculantes establecidos por el TC, algunos jueces vienen apartándose de estos sin justificación alguna".**

LA AMENAZA NUCLEAR



JAVIER DÍAZ-ALBERTINI

*PhD en sociología*

# Zona cero

Viví mi niñez en los años 50. Entre Cuba, Puerto Rico y un suburbio de la ciudad de Nueva York durante el apogeo de la Guerra Fría. Como escolar participé en múltiples simulacros de ataque nuclear. En estos, nuestros maestros y maestras nos conducían a refugios subterráneos donde permanecíamos los 15 minutos considerados mínimos antes de exponerse a la radiación. Observaba los amplios depósitos de alimentos y me preguntaba si serían suficientes. También tengo recuerdos vívidos de estar reunido con mi familia escuchando la radio cuando John F. Kennedy anunció el bloqueo de Cuba para impedir el pase e iniciar la inspección de las naves soviéticas. Al final, Kennedy y Nikita Khrushchev negociaron y cada potencia retiró a sus fuerzas navales. Era muy chico (seis años). No sabía que había sobrevivido el momento histórico que más nos acercó al holocausto nuclear.

En los últimos días, globalmente hemos vuelto a conversar sobre el peligro nuclear. Sea por la amenaza de Vladimir Putin por el lanzamiento desde Ucrania de misiles de fabricación estadounidense hacia territorio ruso. O por la bravata de Kim Jong-un. Lo que me ha llamado la atención, sin embargo, es la poca reacción ciudadana antinuclear a pesar del peligro. No obstante, el activismo antiguerra nuclear se encuentra en su punto más bajo en décadas. ¡La movilización más grande antinuclear fue hace 42 años en Nueva York! Tratando de responder a este desinterés y apatía es que Annie Jacobsen (2024) ha escrito el excelente libro "Nuclear War: A Scenario". Se ha basado en proyecciones antes clasificadas y entrevistas a los principales involucrados en políticas y protocolos bélicos nucleares. Más allá de la terrible destrucción, lo importante es entender que es un tipo de guerra muy diferente a las demás. Por varias razones, que me gustaría comentar.

En primer lugar, son guerras que pueden iniciarse por múltiples motivos, pero que tienen un mismo final: la exterminación. Funcionan bajo la teoría MAD ('mutual assured destruction' o destrucción mutua asegurada). Es decir, no hay ganador en este tipo de enfrentamiento. En segundo lugar, la principal estrategia es la del "lanzamiento de advertencia": desde que se detecta el envío de misiles enemigos solo se cuenta con seis minutos para lanzar los misiles de represalia. No hay tiempo para confirmar con un 100% de seguridad el blanco del ataque ni el tipo de arma. No hay forma de evitarlo o interceptarlo. La única estrategia para evitar el holocausto es la disuasión, que ha sido usada en los últimos 80 años y que alimentó la guerra armamentista. Para que sea efectiva, sin embargo, deben imperar la razón y la cabeza fría.

Lo escalofriante es que, por razones de seguridad, solo un puñado de políticos y militares deciden el inicio del fin. La disuasión no es suficiente cuando la decisión puede caer en manos de un desajustado. Es en nombre de miles de millones que debemos dejar de lado la pantallita y exigir políticas nucleares responsables.

## ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



### A todo galope en Monterrico

Un día como hoy de 1960 se inauguró el Hipódromo de Monterrico en el distrito de Santiago de Surco. Su construcción tardó cinco años. En la foto, una carrera en el hipódromo en 1969.

## UN DÍA COMO HOY HACE 100 AÑOS

### Un brillante centenario


El Comercio

EL COMERCIO.

La cultura de los pueblos y de sus gobiernos se mide, entre otras cosas, por el valor que les dan a las conmemoraciones. El centenario de la Batalla de Ayacucho es una efeméride no solo del Perú, sino de América, y se viene celebrando con la presencia de importantes delegaciones de países amigos. Hemos sido testigos de que se está desarrollando un programa variado y estupendo que prestigia al Perú y, por ello, no podemos pasar por alto mencionar esta feliz circunstancia. Lima, el Perú todo, agradecen el cariño que hoy recibimos y al que damos respuesta. **H.L.M.**